



INSTRUCCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA TEÓRICA

1. DESCRIPCIÓN:

El procedimiento de **homologación de programas de enseñanza teórica** se inicia a **solicitud de la Universidad o Corporación de derecho público representativa de auditores de cuentas** correspondiente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario de solicitud de homologación de programas de enseñanza teórica Modelo H01.
- Memoria que haya servido para la aprobación por la Universidad o acreditación por la ANECA u órgano equivalente del ámbito autonómico del título correspondiente.
En el caso de que el título correspondiente no tenga que ser acreditado por ANECA u órgano equivalente, se presentará cumplimentado el modelo de Memoria.
- Otra documentación, en su caso:
 - Acuerdos relativos a la docencia, prácticas profesionales, etc. en el caso de realización conjunta entre Universidad y una corporación representativa de auditores.
 - Otra documentación exigida por la Resolución que no conste en la memoria.

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes deberán ser presentadas en la sede electrónica del ICAC <https://icac.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1340> indicando en el Asunto: Solicitud homologación.

2. RENOVACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN



La homologación se entenderá concedida para la impartición de cuatro ediciones del programa en cuatro años académicos consecutivos o en cinco si no lo fueran, siempre que la programación y el resto de las condiciones del programa no hayan variado sustancialmente. Debiendo presentarse antes del comienzo de cada edición el formulario de Comunicación nueva edición modelo H02.

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE COMUNICACIÓN NUEVA EDICIÓN

El formulario Modelo H02 deberá ser presentado en la sede electrónica del ICAC <https://icac.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1340> indicando en el Asunto: Comunicación nueva edición.

3. DOCUMENTACIÓN POSTERIOR:

Una vez finalizado el programa de enseñanza teórica homologado deberá presentarse el formulario de Certificación posterior programas de enseñanza teórica modelo H03.

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN POSTERIOR

El formulario Modelo H03 deberá ser presentado en la sede electrónica del ICAC <https://icac.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1340> indicando en el Asunto: Certificación posterior.